

12 de marzo de 2021

Hon. Juan Zaragoza Gómez Presidente Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal Senado de Puerto Rico

Hon. Jesús Santa Rodríguez Presidente Comisión de Hacienda y Presupuesto Cámara de Representantes

Estimados señores Presidentes:

Saludos, cordiales. Según solicitado, se presenta para su consideración el memorial explicativo sobre las recomendaciones presupuestarias para el Año Fiscal 2021-2022 del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

Estamos a su disposición para responder cualquier pregunta sobre el particular.

Cordialmente,

Rafael A. Machargo Maldonado

Secretario





GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

MEMORIAL EXPLICATIVO

RECOMENDACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO FISCAL 2021-2022

> Rafael A. Machargo Maldonado Secretario

INTRODUCCIÓN

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (Departamento) fue creado por la Ley Núm. 23 de 20 de junio de 1972, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales". El pasado 2 de agosto de 2018 se firmó la Ley Núm. 171-2018, para implementar el "Plan de Reorganización del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales". El cual transfiere, agrupa y consolida en el Departamento, facultades, funciones, servicios y estructuras de la Autoridad para el Manejo de los Desperdicios Sólidos (ADS), la Junta de Calidad Ambiental (JCA) y el Programa de Parques Nacionales (PPN), antes adscrito al Departamento de Recreación y Deportes. A los fines de agilizar los trámites, compartir recursos gubernamentales, lograr ahorros y viabilizar la externalización de ciertas funciones o servicios. De igual modo, la Ley Núm. 171-2018, *supra*, deroga el "Plan de Reorganización Núm. 1 de 9 de diciembre de 1993", según enmendado; el cual creó la Administración de Recursos Naturales (ARN) como componente del Departamento.

Al finalizar la fusión que promueve la Ley 171-2018, el Departamento viene llamado a implementar la política pública del Gobierno de Puerto Rico contenida en la Sección 19 del Artículo VI de la Constitución. A estos efectos, pondrá en vigor programas para la utilización y conservación del ambiente y de los recursos naturales de Puerto Rico conforme a lo establecido en la Ley 416-2004, según enmendada, conocida como "Ley sobre Política Pública Ambiental".

La misión del Departamento es proteger, conservar y administrar los recursos naturales de Puerto Rico de forma balanceada para garantizar a las próximas generaciones su disfrute y estimular una mejor calidad de vida. A su vez, la visión de la Agencia es la promoción del uso sostenible de los recursos naturales, la ordenación de la gestión ambiental y la transformación de la cultura ambiental de los puertorriqueños hacia la conservación.

Además, la Ley Núm. 33-2019, conocida como "Ley de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático de Puerto Rico", con el fin de alcanzar la política general del Gobierno y la dirección estratégica en torno al cambio climático en Puerto Rico, crea el Comité de Expertos y Asesores sobre Cambio Climático, adscrito al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, con total autonomía e independencia para atender los asuntos sustantivos, cuyo deber es asesorar y preparar el Plan de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático a evaluarse por la Comisión Conjunta sobre Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático. Bajo esta Ley el Departamento deberá elaborar y publicar un inventario anual de las emisiones de gases de efecto de invernadero por tipo y fuente que se producen en Puerto Rico. El cumplimiento con esta Ley nos ayudará a identificar y trabajar con las condiciones que afectan a diversos sectores, tales como la cultura, la forma de vida, el ambiente, la biodiversidad, el modelo económico, la movilidad, el comercio, la alimentación, el acceso al agua y recursos naturales, las infraestructuras y la salud.

Los componentes de esta Ley nos ayudarán a llevar a cabo una mejor toma de decisiones, para enfrentar de forma más segura los efectos del cambio climático. Efectos que se han hecho más palpables con el paso de los huracanes Irma y María. Según US Government Accountability Office (GAO), entre enero de 1980 y julio de 2020, Estados Unidos experimentó 273 desastres climáticos y meteorológicos, para los cuales la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA), estimó que los daños costaron mil millones de dólares o más cada uno. La NOAA estimó que el costo total de los daños de estos desastres excedió los \$1.79 billones y atribuyó más del 50 por ciento de estos costos a los huracanes y tormentas tropicales. Al 31 de diciembre de 2017, 19 agencias federales habían celebrado contratos y comprometido más de \$ 5.6 mil millones en esos contratos para apoyar los esfuerzos relacionados con los huracanes Harvey, Irma y María.

El Departamento, también, asumió bajo su responsabilidad el Programa de Parques Nacionales, que debido a las situaciones con los huracanes Irma y María, los terremotos de enero 2020 y la Pandemia, se han visto imposibilitado de generar ingresos propios. Lo cual ha llevado a la Agencia a invertir \$5,000,000.00 de dólares para la asistencia de sus áreas, siendo la más significativa el Zoológico de Puerto Rico.

En la actualidad el Departamento presenta un sinnúmero de retos y áreas de oportunidad, particularmente en las áreas de Presupuesto, Recursos Humanos, Cuerpo de Vigilantes, Reservas Naturales Protegidas, Parques Nacionales, Recursos de Agua y Minerales y Coordinación Regional, con específica atención en las catorce casas bombas para el control de inundaciones. Así también, en los programas que pertenecieron a la Autoridad para el Manejo de los Desperdicios Sólidos, cuya responsabilidad es evaluar, planificar, desarrollar e implantar la infraestructura para el manejo eficiente de los desperdicios sólidos del país. Además, de estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos para proteger el ambiente, la salud pública y conservar los recursos naturales de Puerto Rico.

Por lo que es nuestro norte promover el balance entre el desarrollo económico y la conservación del medio ambiente.

Recomendaciones Presupuestarias Año Fiscal 2021-2022

I. Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2020-2021 (vigente)

1. Gasto autorizado por resolución de gastos ordinarios de funcionamiento por concepto de gasto Fondo General:

El presupuesto aprobado del Departamento para gastos de funcionamiento durante este año fiscal es de \$90.704 millones y \$40.850 millones de Fondos Especiales Estatales con una aportación federal de \$50.705 millones.

a. Presupuesto Vigente 2020-2021

Resolución Conjunta / Asignaciones Especiales

Descripción	Cantidad
Nómina y Costos	\$ 36,935,000.00
Relacionados	
Facilidades y Pagos	2,267,000.00
Servicios Públicos	
Servicios Comprados	9,984,000.00
Donativos, Subsidios,	982,000.00
Distribuciones	
Gastos de Transportación	63,000.00
Pay Go	24,431,000.00
Otros Gastos	629,000.00
Compra de Equipo	620,000.00
Materiales y Suministros	1,005,000.00
Anuncios y Pautas en	1,000
Medios	
Asignaciones Englobadas	251,000
Pareo de Fondos	6,459,000
Federales	
Servicios Profesionales	0
Reserva Presupuestaria	0
Pago de la Deuda	7,077,000
Total	\$ 90,704,000

b. Presupuesto Vigente 2020-2021 Fondo Ingresos Propios / Especiales Estatales

Descripción	Cantidad
Nómina y Costos	
Relacionados	\$ 6,534,000
Facilidades y Pagos Servicios	0.400.000
Públicos	2,102,000
Servicios Comprados	5,361,000
Donativos, Subsidios,	
Distribuciones	200,000
Gastos de Transportación	1,320,000
Servicios Profesionales	668,000
Otros Gastos	3,305,000
Compra de Equipo	1,448,000
Materiales y Suministros	1,773,000
Anuncios y Pautas en Medios	115,000
Asignaciones Englobadas	18,024,000
Total	\$ 40,850,000

c. Presupuesto Vigente 2020-2021 Fondos Federales

Descripción	Cantidad
Nómina y Costos	\$ 12,807,000
Relacionados	
Servicios Comprados	5,033,000
Gastos de Transportación	428,000
Servicios Profesionales	4,635,000
Otros Gastos	644,000
Compra de Equipo	1,283,000
Materiales y Suministros	812,000
Anuncios y Pautas en Medios	20,000
Asignaciones Englobadas	3,160,000
Mejoras Permanentes	20,750,000
Asignaciones Pareo de Fondos	
Federales	1,049,000
Reserva Presupuestaria	84,000
Total	\$ 50,705,000

2. El gasto incurrido y obligado hasta el 28 de febrero de 2021:

Esto incluye todas las agencias bajo la Ley Núm. 171-2018.

a) Gastos incurridos: Nomina, Operacionales, Pay Go y Presupuesto Vigente

Fondo General

Asignaciones	Presupuesto Aprobado	Gasto	Gasto Obligado
Asignaciones	2021	02/28/2021	y Proyectado 6/30/2021
Nómina y Costos			
Relacionados	36,935,000	24,620,000	14,099,000
Gastos operacionales	20,398,000	4,333,000	15,701,000
Pay Go	24,431,000		24,431,000
Total	81,764,000	28,953,000	54,231,000

Fondo Especiales / Ingresos Propios

Asignaciones	Presupuesto Aprobado 2021	Gasto 02/28/2021	Gasto Obligado y Proyectado 6/30/2021
Nómina y Costos Relacionados	6,534,000	3,323,000	1,639,000
Gastos operacionales	33,490,000	1,760,000	32,556,000
Pay Go			
Total	40,024,000	5,083,000	34,195,000

Fondos Federales

Asignaciones	Presupuesto Aprobado 2021	Gasto 02/28/2021	Gasto Obligado y Proyectado 6/30/2021
Nómina y Costos	42.22	4.040.000	
Relacionados	12,807,000	1,612,000	806,000
Gastos operacionales	37,898,000	1,582,000	36,316,000
Pay Go			
Total	50,705,000	3,194,000	37,122,000

b) Gastos incurridos y obligados FY2021 Resolución Conjunta/ingresos propios/especiales

by Caetee meanines y congace i i i i i	i Resolucion Conjunta/ingresos propios/especiales				
Programas	Nómina	OPEX/Gastos	OPEX/Obligaciones		
Dirección y Administración General	1,624,304.00	9,916,043			
Laboratorio de Investigaciones Ambientales	263,039.00	150,000.00	462.00		
Control de la Contaminación por Ruidos	96,625.00	3,840.00			
Mejoramiento de la Calidad del Agua	457,831.00	2,302,279	3,433,319.00		
Programas de Parques Nacionales	4,465,641.00	1,281,723.00			
Asesoramiento Técnico	86,272.00				
Administración y Conservación de Recursos de Agua	721,709.00	36,075.00			
Reforestación Adm. Conservación Recursos Vivientes	2,355,662.00				
Coord. Regional de Conservación de Recursos Naturales	1,325,923.00				
Cuerpo de Vigilantes	7,704,066.00	14,607.00			
Información y educación sobre protección del ambiente	174,906.00				
Planificación integral del uso conservación y desarrollo de Recursos Naturales	460,832.00				
Administración	1,753,201.00	129,363.00			
Oficinas de asesoramiento al Secretario	518,963.00				
Permisos, endosos y servicios especializados	550,455.00	37,033.00			
Mejoramiento de la Calidad del Aire	98,644.00	295,000.00			
Calidad de Aire Título V	584,507.00	3,735.00	1,131.00		
Reglamentación sobre Contaminación de Terrenos	241,294.00				
Administrativa Neumáticos		3,257,324.00	508,645.00		
Servicios Regionalizados	568.00				
Emergencias Ambientales	280,558.00	48,273.00	584,668.00		
Cuenta Especial OGPE		628,364.00	143,187.00		
Cuenta Especial Departamental		186,551	23,742.00		
Asuntos Gerenciales	615,597				
Costos indiretos	880,917.00				
PayGo	24,431,000.00				
TOTAL	\$29,574,884.00	14,440,857	4,695,154.00		

Gastos incurridos y obligados FY2021 Fondos Federales

Programas	Nómina	OPEX/Gastos	OPEX/Obligaciones
Dirección y Administración General			
Laboratorio de Investigaciones Ambientales			
Control de la Contaminación por Ruidos		-	
Mejoramiento de la Calidad del Agua	1,658,782	592,147	203,097
Mejoramiento de la Calidad del Aire	302,264	62,425	41,175
Reglamentación sobre Contaminación de Terrenos	151,013	72,864	15,948
Servicios Regionalizados			
Emergencias Ambientales	73,222	207,441	168,613
FEMA (JCA)		129,139	24,781
Asuntos Gerenciales			
PayGo			
DRNA Gastos Aportación Federal	2,174,479	26,601,766	
TOTAL	\$4,359,760	27,665,782	453,614

e) Transferencias presupuestarias del Fondo General al 31 de mayo de 2021.

(Ver Anejo 1)

3. Proyección de gastos al 30 de junio de 2021:

A continuación, los gastos por concepto de nómina, gastos operacionales, PayGo y fuente de ingresos. (Ver Anejo 2)

Fondo General

Asignaciones	Presupuesto Aprobado 2021	Gasto Acumulado a febrero 2021	Gasto a junio 2021	Gasto Obligado y Proyectado	Balance	
Nómina y Costos Relacionados	36,935	24,620	14,099	38,719	* (2640)	
Facilidades y Pagos por Servicios	2,267	1,895	315	2,210	, ,	
Servicios Comprados	8,984	1,926	6,800	8,726		
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	982		982	982		
Gastos de Transportación y Subsistencia	63	49	13	62		
Servicios Profesionales						
Otros Gastos	629	64	563	627		
Mejoras Permanentes						
Amortización de la deuda						
Materiales y Suministros	1,005	337	643	980		
Compra de Equipo	620	61	544	605		
Anuncios y Pautas en Medios	1		1	1		
Asignaciones Englobadas	251	1	244	245		
Asignaciones Pareo de Fondos Federales	5,596		5,596	5,596		
Pago de Pensiones	24,431		24,431	24,431		
Reserva Presupuestaria						
Total	81,764	28,953	54,231	83,184	* (2640)	
*Los fondos en insuficiencia serán cubiertos con los reembolsos de fondos federales.						

^{*}Los fondos en insuficiencia serán cubiertos con los reembolsos de fondos federales.

Fondo de Ingresos Especiales

i olido de lligresos Especiales	Folido de Ingresos Especiales						
Asignaciones	Presupuesto Aprobado 2021	Gasto Acumulado a febrero 2021	Gasto a junio 2021	Gasto Obligado y Proyectado	Balance		
Nómina y Costos Relacionados	6,534	3,323	1,639	4,962			
Facilidades y Pagos por							
Servicios	2,102	115	1,987	2,102			
Servicios Comprados	5,361	413	4,948	5,361			
Donativos, Subsidios							
y Otras Distribuciones	200		200	200			
Gastos de Transportación	1,320	10	1,310	1,320			
Servicios Profesionales	668	89	579	668			
Otros Gastos	3,305	5	3,300	3,305			
Materiales y Suministros	1,773	9	1,764	1,773			
Compra de Equipo	1,448	8	1,440	1,448			
Anuncios y Pautas en Medios	115	2	113	115			
Asignaciones Englobadas	18,024	1,109	16,915	18,024			
Pago de Pensiones			*				
Reserva Presupuestaria							
Total	40,850	5,083	34,195	39,278			

Fondos Federales

Asignaciones	Presupuesto Aprobado 2021	Gasto Acumulado a febrero 2021	Gasto a junio 2021	Gasto Obligado y Proyectado	Balance
Nómina y Costos Relacionados	12,807	1,612	806	2,418	
Facilidades y Pagos por Servicios					
Servicios Comprados	5,033	155	4,878	5,033	
Gastos de Transportación	428	12	416	428	
Servicios Profesionales	4,635	128	4,507	4,635	
Otros Gastos	644	9	635	644	
Materiales y Suministros	812	117	695	812	
Compra de Equipo	1,283	243	1,040	1,283	
Anuncios y Pautas en Medios	20	6	14	20	
Asignaciones Englobadas	3,160	912	2,248	3,160	
Inversión en Mejoras Permanentes	20,750		20,750	20,750	
Asignaciones Pareo de Fondos Federales	1,049		1,049	1,049	
Reserva Presupuestaria	84		84	84	
Total	50,705	3,194	37,122	40,316	

4. Detalle de deudas pendientes de pago:

A raíz de la Ley 171-2018, el Departamento asumió todas las deudas de las agencias que pasaron a ser parte del mismo:

AL 30 DE JUNIO DE 2021						
Suplidor	Años anteriores	Año Fiscal Actual	Balance			
Autoridad de Energía Eléctrica	3,515,000.00	1,271,377.68	\$ 4,786,377.68			
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	2,725,000.00	2,601,424.80	\$ 5,326,424.80			
Administración de Servicios Generales (Estimado)	926,899.34	505,861.16	\$ 1,432,760.50			
Facturas en General y Reembolsos	1,713,324.90	1,309,167.52	\$ 3,022,492.42			
Gastos de Viajes (dietas de empleados)	146,685.59	23,877.40	\$ 170,562.99			
Autoridad de Edificios Públicos	499,563.00	90,959.00	\$ 590,522.00			
Autoridad de Tierras	180,608.00	5,004.00	\$ 185,612.00			
Administración de Terrenos	176,348.00	10,016.00	\$ 186,364.00			
Total	9,883,428.83	5,817,687.56	\$15,701,116.39			

a. Planes de pago:

- 1. Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
- 2. Autoridad de Energía Eléctric

 Gastos de nómina y cantidad de puestos de la Agencia por origen de recursos (fondo general, ingresos propios especiales y fondos federales).

A continuación, se presenta el gasto de nómina desde el año fiscal 2018 hasta el 30 de junio de 2021 (proyectado):

I. Nómina del año	I. Nómina del año fiscal 2018-2019									
	Wénana da	Su	eldos Devengad	os	Aportación Patronal			Total		
Origen de Recursos	Número de Empleados	Regular	Confianza	Otro	Ben. Marg.	P1. Méd	Bono	Iotai		
	Dirpredaos	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$		
R. C. Presupuesto General	691	21,541,298	647,315	0	2,629,351	1,523,519	465,072	\$26,806,555		
Asignaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	0	\$0		
Total, Fondo General	691	21,541,298	647,315	0	2,629,351	1,523,519	465,072	\$26,806,555		
Fondos Federales	103	2,721,772	0	334,968	362,224	215,328	69,123	\$3,703,415		
Fondos Especiales Estatales	89	1,414,941	60,746	1,029,186	296,828	162,497	60,399	\$3,024,597		
Ingresos Propios	0	0	0	0	0	0	0	\$0		
Otros Recursos	0	0	0	0	0	0	0	\$0		
TOTALES	883	\$25,678,011	\$708,061	\$1,364,154	\$3,288,403	\$1,901,344	\$594,594	\$33,534,567		

II. Nómina propuesta para el año fiscal 2019-2020									
	Número de	Su	Sueldos Devengados		Aportación Patronal			Total	
Origen de Recursos	Empleados	Regular	Confianza	Otro	Ben. Marg.	P1. Méd	Bono	Total	
	Dimpreados	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
R. C. Presupuesto	625	19,473,143	714,288	0	2,392,211	1,452,900	419,438	\$24,451,979	
General	023	19,473,143	714,200	0	2,392,211	1,432,900	419,436	\$24,431,979	
Asignaciones	0	0	0	0	0	0	0	\$0	
Especiales	U	U	U	U	U	U	U	ΦΟ	
Total, Fondo General	625	19,473,143	714,288	-	2,392,211	1,452,900	419,438	\$24,451,979	
Fondos Federales	105	2,668,233	0	422,628	366,267	240,600	70,466	\$3,768,193	
Fondos Especiales	76	1,288,200	229,620	751,308	268,892	159,000	51,004	\$2,748,023	
Estatales	7.0	1,200,200	229,020	701,000	200,032	103,000	01,001	\$2,710,020	
Ingresos Propios	0	0	0	0	0	0	0	\$0	
Otros Recursos	0	0	0	0	0	0	0	\$0	
TOTALES	806	\$23,429,576	\$943,908	\$1,173,936	\$3,027,369	\$1,852,500	\$540,907	\$30,968,196	
						Porciento	de reducción	-7.65%	

Memorial Presupuestario Vista Legislativa

I. Nómina del año fiscal 2020-2021*								
	Número de	Sı	ieldos Devengado	os	Aportación Patronal			Total
Origen de Recursos	Empleados	Regular	Confianza	Otro	Ben. Marg.	Pl. Méd	Bono	I otai
	Empreados	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
R. C. Presupuesto General	841	23,970,677	764,388	96,528	2,840,525	2,160,690	564,371	\$30,397,179
Asignaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0
Total, Fondo General	841	23,970,677	764,388	96,528	2,840,525	2,160,690	564,371	30,397,179
Fondos Federales	96	2,358,364	0	406,500	279,466	201,498	64,426	3,310,253
Fondos Especiales Estatales	72	1,157,720	131,292	809,496	137,190	133,369	48,319	2,417,386
Ingresos Propios	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Recursos	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	1009	\$27,486,762	\$895,680	\$1,312,524	\$3,257,181	\$2,495,556	\$677,116	\$36,124,819

^{*}La Nómina del AF 2020-2021 incluyó empleados de los Programas de Parques Nacionales y Desperdicios Sólidos (antes ADS), lo que no se había proyectado en ese momento.

II. Nómina propuesta para el año fiscal 2021-2022**									
	Número de	Su	eldos Devengado	os .	A	portación Patron	al	Total	
Origen de Recursos	Empleados	Regular	Confianza	Otro	Ben. Marg.	Pl. Méd	Bono	1 Otal	
	Empreados	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
R. C. Presupuesto General	1005	30,093,060	1,527,612	185,640	3,746,201	2,457,090	674,035	\$38,683,638	
Asignaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total, Fondo General	1005	30,093,060	1,527,612	185,640	3,746,201	2,457,090	674,035	38,683,638	
Fondos Federales	100	2,340,612	0	441,240	329,649	228,000	67,100	3,406,601	
Fondos Especiales Estatales	197	4,812,104	237,480	737,928	673,703	357,900	117,944	6,937,059	
Ingresos Propios	0	0	0	0	0	0	0	0	
Otros Recursos	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTALES	1302	\$37,245,776	\$1,765,092	\$1,364,808	\$4,749,553	\$3,042,990	\$859,079	\$49,027,298	

^{**}Se incluye la proyección del gasto de nómina de los empleados de la extinta Junta de Calidad Ambiental.

Puestos ocupados y vacantes:

PROGRAMAS	REAL AF 2	018-2019	PROYECTADO AF 2019-2020		
PROGRAMAS	OCUPA DOS	VA CA NTES	OCUPA DOS	VACANTES	
Oficina de la Secretaria	10	8	6	12	
Programa de Parques Nacionales**	231	0	227	4	
SUBTOTAL (#050)	241	8	233	16	
Oficina del Administrador de Recs Nats.	4	67	5	66	
Recursos de Agua y Minerales, División de Conservación	52	69	47	74	
Área de Recursos Vivientes (Servicio Forestal, Reservas y Refugios, Pesca y Vida Silvestre)	218	166	220	164	
Area de Coordinación Regional	72	105	66	111	
Cuerpo de Vigilantes	332	208	316	224	
Oficina de Informática y Secretaría Auxiliar de Educación	8	19	7	20	
Secretaria Auxiliar de Planificación	23	0	19	3	
Secretaría Auxiliar de Permisos	28	3	27	4	
Secretaría Auxiliar de Administración y Recursos Humanos	60	44	48	56	
Oficinas Asesoras (Asuntos Legales, Secretaría, Auditoría y Oficiales Examinadores)	26	15	24	17	
Oficina del Comisionado de Navegación	32	0	24	3	
SUBTOTAL (#133)	855	696	803	742	
TOTALES	1096	704	1036	758	
Diferencia de Puestos Ocupados	60				
Reducción	5%				
Relación Ocupados/Vacantes AF 2018-2019	1096/704			1.56	
Relación Ocupados/Vacantes Proyectado AF 2019-2020	1036/758		1.37		

^{**}Se incluye a los empleados del Programa de Parques Nacionales, que pasaron a la nómina del DRN a partir del 1 de enero de 2019.**

Puestos vacantes y ocupados:

DDCCDA MA C	REAL AF 2	019-2020	PROYECTADO AF 2020-2021		
PROGRA MAS	OCUPA DOS	VACANTES	OCUPA DOS	VA CA NTES	
Oficina del Secretario	6	12	6	12	
Oficina del Administrador de Recs Nats.	5	66	0	71	
Recursos de Agua y Minerales, División de Conservación	47	74	35	86	
Área de Recursos Vivientes (Servicio Forestal, Reservas y Refugios, Pesca y Vida Silvestre)	220	164	171	213	
Area de Coordinación Regional	66	111	42	135	
Cuerpo de Vigilantes	316	224	313	227	
Secretaría Auxiliar de Educación	7	20	3	24	
Secretaria Auxiliar de Planificación	19	3	11	11	
Oficina del Comisionado de Navegación	24	3	20	7	
Secretaría Auxiliar de Permisos	27	4	27	4	
Secretaría Auxiliar de Administración y Recursos Humanos	48	56	55	49	
Oficinas Asesoras (Asuntos Legales, Secretaría, Informática, Auditoría y Oficiales Examinadores)	24	17	20	21	
Programa de Parques Nacionales	227	4	212	19	
Junta de Calidad Ambiental	236	294	245	285	
Programa de Desperdicio Sólidos	27	0	26	0	
TOTAL (#050)	1299	1052	1186	1164	
Diferencia de Puestos Ocupados	113				
Reducción	9%				
Relación Ocupados/Vacantes AF 2019-2020	1	299:1052		1.23	
Relación Ocupados/Vacantes Proyectado AF 2020-2021	1179:1172		1.02		

- 6. Cantidad de recursos para el Pareo de Fondos Federales utilizados en el año fiscal 2021 y cantidad necesaria para el año fiscal 2021-2022:
 - a. La cantidad de dinero asignada al presupuesto 2021 fue de \$7,508,000.00. La cantidad solicitada en la petición 2022 fue \$7,835,000.00
 - **b.** Ver Anejo 3, para cantidad de recursos utilizados.
- 7. Programa de Mejoras Permanentes para el año fiscal 2021-2022:
 - **a.** Solamente han aprobado fondos hasta el presupuesto 2020.
 - **b.** Ver anejo 4
- 8. Detalle de cualquier reclamo pendiente con FEMA a consecuencia de los huracanes Irma y María y daños reportados por los sismos de diciembre, enero y mayo 2021:
 - **a.** Ver Anejo 5
- II. Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2021-2022 (recomendado)
 - 1. Presupuesto recomendado para el año fiscal 2021-2022:
 - **a.** El presupuesto solicitado para el Año Fiscal 2021-2022 asciende a \$303,644.00 millones de dólares; el presupuesto recomendado por la Junta de Supervisión Fiscal asciende a \$147,172.00 millones de dólares.
 - b. El presupuesto recomendado por la Junta de Supervisión Fiscal para nómina es \$39,746,000.00 millones de dólares, gastos operacionales \$50,875,000.00 millones de dólares y para el Pay Go asciende a \$11,939,000.00 millones de dólares. (Baseline)

c. Presupuesto solicitado por conceptos de nómina, gastos operacionales y programas principal (Baseline):

Programas	Nómina	Opex	Pay Go
Dirección y Administración General	4,597	11,127	11,939
Laboratorio de Investigaciones Ambientales	337	275	-
Control de la Contaminación por Ruidos	165	-	-
Mejoramiento de la Calidad del Agua	89	4,164	-
Programas de Paques Nacionales	4,052	9,497	-
Ases oramiento Tecnico	284	23	-
Educación, Reducción y Reciclaje	663	279	-
Administracion y Conservacion de Recursos de Agua	3,070	1,698	-
Reforestación Adm. Conservación Recuersos Vivientes	3,487	1,802	-
Coord. Regional de Conservacion de Recursos Naturales	2,012	-	-
Cuerpo de Vigilantes	9,576	29	-
Información y educación sobre proteccion del ambiente	299	-	-
Planificación integral del uso conservación y desarrollo de Recursos Naturales	779	2,226	-
Seguridad marina y capacitación ciudadana	894	1,016	-
Asuntos Gerencias	1,587	2,574	-
Oficinas de asesoramiento al Secretario	1,101	23	-
Permisos, endososo y servicios especializados	786	35	-
Mejoramiento de la Calidad del Aire	917	483	-
Reglamentación sobre Contaminación de Terrenos	911	10,585	-
Servicios Regionalizados	802	-	-
Emergencias Ambientales	442	768	-
Asuntos Gerenciales	2,626	4,271	-
TOTAL	\$39,476	50,875	\$11,939

d. Presupuesto por la procedencia de los fondos (Baseline, no incluye fondos federales):

Resolución Conjunta Presupuesto General y		64.175
Asignaciones Especiales		- 1,2 1
Fondos Especiales Estatales		38,115
то	OTAL S	\$ 102,290

15

e. Comparar presupuesto vigente con presupuestos recomendado (Baseline y *fondos federales):

Comparación presupuesto vigente con recomendado (Baseline)

Descripción	2021	2022
Nómina y Costos Relacionados	56,276	39,476
Facilidades y Pagos Servicios Públicos	4,369	3,316
Servicios Comprados	20,378	9,288
Servicios Profesionales	5,303	1,511
Donativos, Subsidios, Distribuciones	1,182	600
Gastos de Transportación	1,811	733
Pay Go	24,431	11,939
Otros Gastos	4, 578	9,004
Compra de Equipo	3,351	1,693
Materiales y Suministros	3,590	2,778
Anuncios y Pautas en Medios	136	116
Asignaciones Englobadas	21,435	15,377
Pareo de Fondos Federales	7,508	6,459
Reserva	84	
Pago de la Deuda	7,077	7,077
Inversión en Mejoras Permanentes	20,750	20,750
PREPA		976
PRASA		557
PBA		102
PRIMAS		7,877
Nómina Federal		12,807
Fondos Federales		17,148
Total	182,259	169,584
Ver Anejo		

2. Gasto de nómina y cantidad de puestos por origen de recursos.

a. Gastos de nómina por origen de recursos (fondo general, ingresos propios y fondos federales).

- 1. VER PARTE I, PREGUNTA 5.
- 3. Balance de fondos provenientes de asignaciones legislativas que hayan cumplido 1 año o más de vigencia.
 - a. RESOLUCIÓN CONJUNTA NÚM. 19 de 26 DE MARZO DE 2019:
 - Para la construcción de obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 15. (\$75,000)
 - Para la creación de programas de reciclaje que incentive a las escuelas públicas del Distrito Representativo Núm. 35. (\$10,000)
 - 3. Total \$85,000
- 4. Fondos Federales (compare con lo asignado en el año fiscal 2020-2021):
 - a. VER ANEJO 6

5. Facilidades (si aplica):

	INFORME DE RENTAS		
Suplidor	Localizacion	Uso	Renta Mensual
Autoridad de Edificios Publico -	Centro Gubernamental Arecibo Piso A Oficina 202 Ave. Jose		
Centro Gubernamental Arecibo Johnjavi Corporation	Cedeño, Arecibo Boulevard Plaza desvio Nicanor Vazquez, Humacao	Oficina Regional Arecibo Oficina Regional Humacao	370.66 6,097.07
Jennymar Corporation	Hormigueros Plaza Bo. Pueblo Carr 344 KM 0.1, Hormigueros	Oficina Regional Mayaguez	5,308.33
Lourdes Vera Roldan	PR 2 KM 120.4 Barrio Caimital Alto, Aguadilla	Oficina Regional Aguadilla	3,000.00
Autoridad para el Redesarrollo de Roosevelt Roads	Antigua Base Roosevelt Roads	Cuerpo Vigilantes Ceiba	100.00
Asoc. Maestros Guayama	Oficina Regional Guayama	JCA	3,150.00
Isabela LLC	Isabela	Oficina Reional Arecibo	4,200.00
Juan López Malavé	Humacao	Oficina Regional Humacao	2,652.00
PR Science Technology and Reaserch	San Juan	Lab Ambiental	18,413.00
Autoridad de los Puertos	Miramar	Arrendamiento Hangar	1,778.09
TOTAL			\$45,069.15
Autoridad de Edificios Publico -		El local fue entregado pero se continua pagando a la AEP	
Centro Gubernamental Humacao	Centro Gubernamental Humacao	debido a los bonos emitidos.	7,205.29

- 6. Detalle de cualquier reclamo pendiente con FEMA a consecuencia de los huracanes Irma y María y daños reportados por los sismos de diciembre, enero y mayo de 2021, si alguno.
 - a. VER PARTE I, PREGUNTA 7.
- 7. Detalle de todos los servicios que ofrece la agencia Servicios Ofrecidos por la Agencia

El Departamento, cuenta con la Secretaría Auxiliar de Permisos, Endosos y Servicios Especializados, que tiene la responsabilidad de manejar el uso y aprovechamiento de los materiales de la corteza terrestre, las aguas públicas de Puerto Rico, los bienes de dominio público marítimo terrestre y los árboles ubicados en propiedades públicas y privadas a través de los estatutos legales establecidos para así lograrlo. Además, administra el uso de los terrenos ubicados en el Área de Planificación Especial Restringida del Carso y su zona de amortiguamiento.

Permisos:

Funciones y servicios

- Evalúa solicitudes relacionadas con la extracción, remoción, excavación y dragado de los componentes de la corteza terrestre al amparo de la Ley Núm. 132 del 25 de junio de 1968 mejor conocida como la Ley de Arena, Grava y Piedra, según enmendada, y su Reglamento. Además, ofrece orientación y asistencia técnica a quien así lo solicite.
- Evalúa las solicitudes de permisos para el corte, poda, trasplante y siembra de árboles no asociados a proyectos de construcción en terrenos públicos y privados al amparo de la Ley Núm. 133 de 1 de julio de 1972 mejor conocida como la Ley de Bosques de Puerto Rico, según enmendada. Participación técnica según solicitada por otras oficinas, divisiones o negociados del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.
- Evalúa todas las solicitudes de permisos y franquicias de agua radicadas ante el DRNA al amparo de la Ley Núm. 136 del 3 de junio de 1976, según enmendada mejor conocida como la Ley para la Conservación, Uso y Desarrollo de los Recursos de Agua de Puerto Rico y su Reglamento. A través de este sistema, el DRNA ejerce su deber ministerial de administrar el recurso agua. Además, el personal adscrito sirve de apoyo técnico a las distintas áreas del DRNA cuando así se requiere.

Memorial Presupuestario Vista Legislativa

- Evalúa todas las solicitudes de permisos (autorizaciones y concesiones) al amparo del Artículo 5h de la Ley Orgánica del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, según enmendada
- Asiste a la Oficina de Asuntos Legales en asuntos de Zona Marítimo Terrestre (ZMT) en los tribunales o vistas administrativas. Además, el personal adscrito de la División de Bienes de Dominio Público Marítimo Terrestres, sirve de apoyo técnico a las distintas áreas del DRNA cuando así se nos requiere.
- Participa en el proceso de evaluación de la solicitud conjunta de permisos para proyectos ubicados en los bienes de dominio público marítimo terrestre.

Endosos:

El Negociado de Endosos agrupa las funciones de evaluación, emisión de comentarios y endosos a desarrollos o actividades reguladas por otras entidades gubernamentales, estatales o municipales y de individuos particulares, donde el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) participa en el proceso evaluativo como agencia experta y con jurisdicción sobre los recursos naturales. Además, incluye la evaluación y endoso a los estudios hidrológicoshidráulicos. En esta Oficina además del trabajo administrativo y de supervisión se realiza trabajo técnico, ya que se evalúan las consultas referidas por la Junta de Planificación y varias de las acciones que remite electrónicamente la Oficina de Gerencia de Permisos al DRNA.

Funciones y servicios

- Evaluar las solicitudes de consulta que se presentan ante el DRNA por distintas entidades gubernamentales estatales y federales, los gobiernos municipales e individuos particulares. También participa en el proceso de evaluación de la solicitud conjunta de permisos para proyectos que pudieran afectar cuerpos de agua o humedales y en conjunto a la Junta de Planificación en su proceso de emitir el Certificado de Compatibilidad con el Programa de Manejo de la Zona Costanera y Cambio Climático.
- Evaluar documentos al amparo de las disposiciones de la Ley Núm. 416 de 22 de septiembre de 2004 (Ley de Política Pública Ambiental) por lo que su personal debe evaluar de forma minuciosa e integral los documentos ambientales. Es importante mencionar que los proyectos que tienen que cumplir con la Ley Núm. 416, supra, o aquellos para los cuales se solicitan estudios detallados de flora y fauna deben ser objeto de un escrutinio riguroso en el Departamento toda vez que tenemos que asegurar que en el quehacer de armonizar el desarrollo económico con la protección del medio ambiente se requiere la incorporación temprana y preventiva de las consideraciones ambientales que pudieran estar relacionadas con los proyectos a llevarse a cabo.
- Evaluar los estudios hidrológicos-hidráulicos (EHH). Esta responsabilidad tiene como fundamento las disposiciones de la Ley Núm. 23 de 20 de junio de 1972, según enmendada (Ley Orgánica), la Ley Núm. 136 de 3 de junio de 1976, según enmendada (Ley de Aguas) y los artículos 3 y 7 de la Ley Núm. 3 de 27 de septiembre de 1961, según enmendada (Ley para el Control de Edificaciones en

Zonas Susceptibles a Inundaciones) mediante la cual se designa al DRNA como asesor de la Junta de Planificación en materia de inundaciones. Al amparo de estos estatutos es que el DRNA evalúa EHH para estructuras que se propongan en o sobre cuerpos de agua y para estructuras de mitigación cuyas descargas sean a humedales, ríos, sumideros y línea de la costa. También evalúa los EHH para obras en los valles inundables incluyendo aquellos que tengan el propósito de enmendar los Mapas sobre Tasas del Seguro de Inundación. Lo expuesto evidencia cómo un trabajo de ingeniería, en el caso que nos ocupa los EHH y el diseño de un punto de descarga de un sistema pluvial, incide en el quehacer de salvaguardar recursos naturales bajo la jurisdicción del DRNA. Además, en la evaluación de solicitudes para permisos formales de extracción de material de la corteza terrestre se tienen que evaluar varios documentos (estudios hidrológicoshidráulicos, de transporte de sedimentos y granulometría) que requieren igual tipo de asesoría en materia de ingeniería.

Servicios Especializados:

El Negociado de Servicios Especializados pertenece a la Secretaría Auxiliar de Permisos, Endosos y Servicios Especializados. Tiene la responsabilidad primaria de dar asesoramiento al personal del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), a las agencias y municipios que así lo soliciten y a la comunidad en general en la relación con asuntos de geología, deslizamientos y agrimensura.

Funciones y servicios

- Evaluar las solicitudes de certificaciones de hábitats naturales: La determinación de la categorización y potencial mitigación por la modificación de un hábitat natural se hace conforme a las categorías establecidas en el Reglamento Núm. 6765, Reglamento para Regir la Conservación y el Manejo de la Vida Silvestre, las Especies Exóticas y la Caza en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 11 de febrero de 2004 y el Reglamento Núm. 6766, Reglamento para Regir las Especies Vulnerables y en Peligro de Extinción en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- Deslindar los bienes de dominio público de todo Puerto Rico, así como las propiedades que el Departamento posee, maneja o administra, tales como bosques, reservas, refugios de vida silvestre, servidumbres de conservación, áreas separadas para mitigación y cualquier otra área bajo la jurisdicción del DRNA.
- Asesorar al Secretario, la Oficina de Asuntos Legales, otras oficinas del DRNA, agencias del gobierno y el público en general sobre los deslindes de los recursos naturales que el Departamento maneja y administra.
- Administrar y ejecutar las tareas relacionadas con varios estatutos a saber: Ley Núm. 111 de 12 de junio de 1985, para la Protección y Conservación de Cuevas, Cavernas o Sumideros de Puerto Rico, Ley Núm. 292 de 21 de agosto de 1999, Ley para la Protección de la Fisiografía Cársica de Puerto Rico, Ley Núm. 24 del 18 de marzo de 2008, Ley del Protocolo para la Mitigación de Riesgos por

Memorial Presupuestario Vista Legislativa

Deslizamientos de Terreno de Puerto Rico y la Ley Núm. 132, Ley de Arena, Grava y Piedra entre otros.

• También trabaja como ente asesor en aspectos de geología tanto a las áreas internas del DRNA como a distintas agencias del Gobierno de Puerto Rico.

Licencias

El Departamento cuenta con la Oficina de Licencias y Permisos Forestales, Vida Silvestre y Pesquerías. La Oficina es la encargada de tramitar y expedir licencias y permisos asociados a la pesca comercial y la práctica del deporte de la caza. En esta oficina se encuentra el Programa de Educación a Cazadores. Además, esta oficina tiene a su haber la expedición de permisos de vida silvestre.

Además, contamos con el programa del Comisionado de Navegación que está autorizado a otorgar licencias para el curso sobre Fundamentos de Navegación Segura. Los cursos cumplen con los requisitos establecidos por el Gobierno de Puerto Rico, y requieren la aprobación de la National Association of Boating Law Administrators (NASBLA)".

Educación y Relaciones con la Comunidad:

La Secretaría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad (SAERC) es el componente del DRNA que tiene la responsabilidad de crear, divulgar y custodiar información y material educativos sobre la importancia de proteger nuestros recursos naturales y ambientales y servir de apoyo a las comunidades y diversas entidades en la realización de actividades educativas ambientales. Además, informa de los lugares y áreas desarrolladas para que el público interactúe con los recursos naturales de Puerto Rico y pueda disfrutar de estos. La Secretaría cumple su responsabilidad ministerial a través de dos divisiones que la conforman. Estas son la División de Educación y la División de Relaciones con la Comunidad:

- Provee información a grupos comunitarios, escuelas, universidades, agencias estatales y federales y componentes del sector privado.
- Brinda apoyo a las actividades educativas y comunitarias que llevan a cabo las diversas unidades del DRNA.
- Brinda charlas educativas en las escuelas y comunidades.
- Administra la biblioteca del Departamento y el área de publicaciones, que provee leyes y reglamentos al público.
- Coordina la publicación de edictos en los medios de comunicación.

División de Educación

La División de Educación, también conocida como División de Servicios Educativos, forma parte de la Secretaría Auxiliar de Educación y Relaciones con la Comunidad del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA). En términos generales, esta división está a cargo de diseminar la información educativa acerca de la protección

y conservación de los recursos naturales de Puerto Rico y las instalaciones que administra el DRNA.

- Ofrecer charlas y conferencias educativas a petición del público general, entidades privadas o públicas en actividades especiales o dirigidas a un tema o evento particular
- Ofrecer charlas y conferencias educativas a grupos escolares en instalaciones educativas
- Brindar talleres educativos acerca de temas ambientales y de la protección de nuestros recursos naturales, según sean solicitados, y en coordinación con las distintas áreas programáticas de la agencia
- Desarrollar exhibiciones y presentaciones para el público en general.

Laboratorio de Investigaciones Ambientales:

El Laboratorio de Investigaciones Ambientales de Puerto Rico (LIAPR) tiene como objetivo ofrecer apoyo científico de laboratorio a las actividades que se realizan en la JCA. El Laboratorio realiza pruebas para agua, aire, terreno, componentes biológicos en los recursos y sistemas naturales de Puerto Rico. El Laboratorio de Investigaciones Ambientales de Puerto Rico, consta de cuatro secciones, que son: Química Orgánica, Química de Agua, Microbiología y Química de Aire. Clientela: Personal de la agencia y la EPA.

Control de la Contaminación por Ruidos y Lumínica

El Área tiene la responsabilidad de promover la implantación de la Política Pública Ambiental para el manejo y control de la contaminación por ruido en Puerto Rico. Trabaja en la planificación y desarrollo de los estudios necesarios para evaluar las tendencias del problema de la contaminación sónica en la Isla.

Además, tiene bajo su responsabilidad las tareas asociadas de investigación de querellas ambientales en la Zona Metropolitana de San Juan y de proveer servicios a la ciudadanía sobre el proceso de investigación y notificación sobre las gestiones hechas por la Agencia.

Este programa contiene un área que realiza las funciones de la implementación de la política pública para el control de la contaminación lumínica según lo requiere la Ley 218 del 2008. Clientela: Agencias y/o ciudadanos que se querellan de ser afectados por la contaminación por ruido o Lumínica.

Área de Calidad de Agua:

El Área de Calidad de Agua tiene como objetivo vigilar, mantener, proteger y prevenir la contaminación de todos los cuerpos de agua de Puerto Rico para asegurar el disfrute de estos. Fiscalizando el cumplimiento de la reglamentación estatal y federal vigente. Desarrolla y pone en vigor reglamentos para combatir nuevos problemas, fiscaliza los métodos de disposición final de aguas usadas, domésticas, comerciales, industriales y agrícolas. Estas acciones se implantan mediante inspecciones, muestreos e

Memorial Presupuestario Vista Legislativa

investigaciones de campo. La evaluación de calidad de agua se realiza con personal técnico del Programa. Además, se otorgan permisos y certificados. Clientela: Atiende las industrias, desarrolladores de proyectos, agricultores y agencias gubernamentales.

Área de Calidad de Aire:

El Programa tiene el propósito de desarrollar las actividades necesarias para prevenir y controlar cualquier problema de contaminación atmosférica que pueda afectar la salud y el bienestar de la ciudadanía. Éste tiene la encomienda de implantar los programas delegados por la Ley Federal de Aire Limpio, tales como: Revisión de Nuevas Fuentes (New Source Review), Normas Nacionales de Emisiones para Contaminantes Atmosféricos Peligrosos (National Emission Standards for Hazardous Air Pollutants), Normas de Funcionamiento para Nuevas Fuentes Estacionarias (New Source Performance Standards), Permisos para la remoción de asbestos y plomo en estructuras existentes. El Programa mantiene un sistema independiente de control de calidad, el cual provee datos de calidad mediante la auditoría de los datos y equipos de muestreo. Clientela: Atiende un perfil de clientela específico y regulado (industrias con fuentes de emisión).

Área Control de Contaminación de Terrenos:

El Programa tiene la responsabilidad de hacer cumplir la política pública relacionada a la contaminación de los terrenos por los desperdicios sólidos peligrosos y no peligrosos en Puerto Rico. Además, de establecer un control efectivo del manejo y disposición de los desperdicios sólidos. Para ello, el área lleva a cabo inspecciones, registros y emite permisos. Ofrece asesoramiento técnico y hace recomendaciones para el manejo, almacenamiento, tratamiento y disposición de desperdicios sólidos peligrosos, no peligrosos, sustancias tóxicas y desperdicios especiales. Clientela: Ofrece asesoramiento técnico y recomendaciones a las industrias, municipios y empresas.

Programa de Parques Nacionales:

Este Programa provee a la ciudadanía de áreas de esparcimiento como lo son el Parque de las Cavernas del Río Camuy, Zoológico de Puerto Rico Dr. Juan A. Rivero y los centros vacacionales. A su vez, brinda servicios educativos y de conservación en las Cavernas y Zoológico.